



DECRETO Nº

2945 / 25

San Martín de los Andes,

10 NOV 2025

VISTO:

La necesidad de contar con una estructura de funcionamiento fundada en los lineamientos políticos de esta nueva gestión de gobierno 2023-2027; y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco se hace necesario designar personal con responsabilidad en la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Que la Cta García Orozco Estefanía, cumple con el perfil requerido para ocupar dicho cargo, con dependencia de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 72º, inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Departamento Ejecutivo tal designación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE, a partir del 10 de Noviembre del 2025, a la **Cta García Orozco Estefanía**, DNI 30.435.974, para cumplir funciones como **Subsecretaria de Ingresos Públicos**, durante la actual gestión de gobierno o hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTICULO 2º: REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos para su toma de conocimiento, notificación a la Sra. García Orozco Estefanía e incorporación a su legajo.

ARTICULO 3º: Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes